

COMITÉ DE  
**ÉTICA**  
Y PREVENCIÓN  
DE CONFLICTOS  
DE INTERÉS

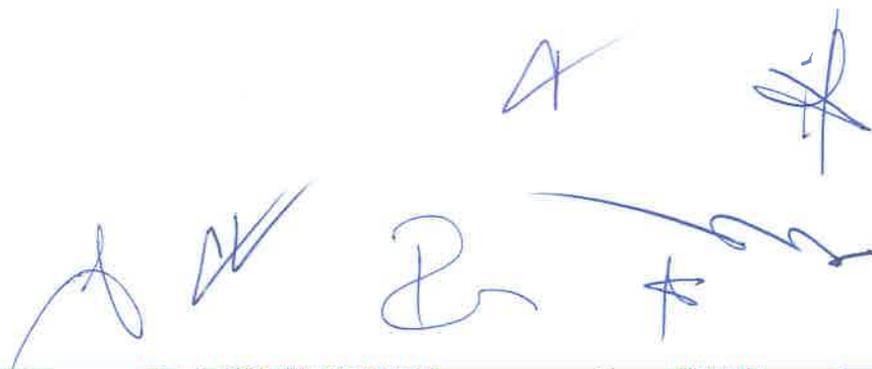
1



# Contenido

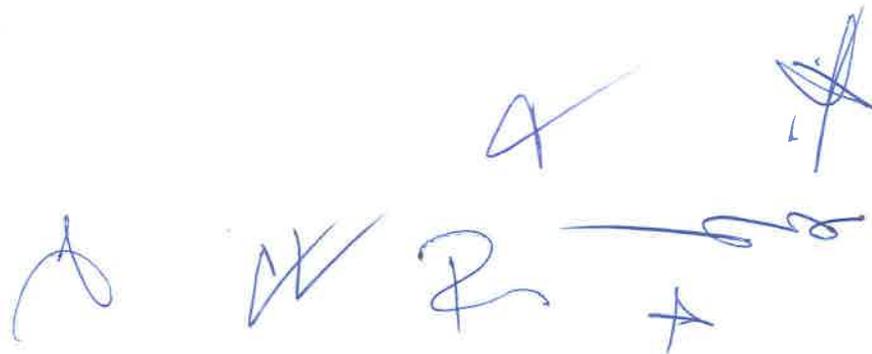
## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024

<b>INTRODUCCIÓN</b>	3
Objetivo General del Programa Anual de Trabajo 2024	4
Metas generales	4
Actividades específicas	5
Programa Anual de Trabajo 2024	6
Factores de riesgo	7
Glosario de términos	8



## INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética del Instituto Estatal del Agua del Estado de Chiapas, a través del presente documento, establece su compromiso con la ética de los servidores públicos de dicha institución, es por ello que consideramos que los conflictos que surgen en cualquier organización no se resuelven al negarlos o al aplicar fórmulas específicas, por ello, resulta necesario promover soluciones acordes a los problemas que surgen en el momento que se presenta. De igual forma, es necesario reconocer que en cualquier actividad administrativa que se realiza en el Instituto, la Ética siempre deberá estar presente. Razón por la cual, surge la necesidad de iniciar con el ejercicio que permita el cumplimiento de los valores del Instituto. El CEPCI tiene como finalidad coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético, el cual es importante para cualquier persona, pero sobre todo para la vida interna que como servidores públicos desarrollamos en el día a día de nuestras actividades. Como servidores públicos reconocemos que cada decisión que se toma dentro del Instituto e involucra a la Ética y la prevención de conflictos de interés, la cual se encuentra relacionada con la atención que brindamos a otros servidores públicos de distintas dependencias. El CEPCI tiene como objetivo impulsar los valores éticos del Instituto Estatal del Agua, para que sus servidores públicos desarrollen sus actividades dentro del marco de una buena conducta ética, es por ello que presentamos los objetivos, metas y actividades que a lo largo del 2024 tendremos a desarrollar.

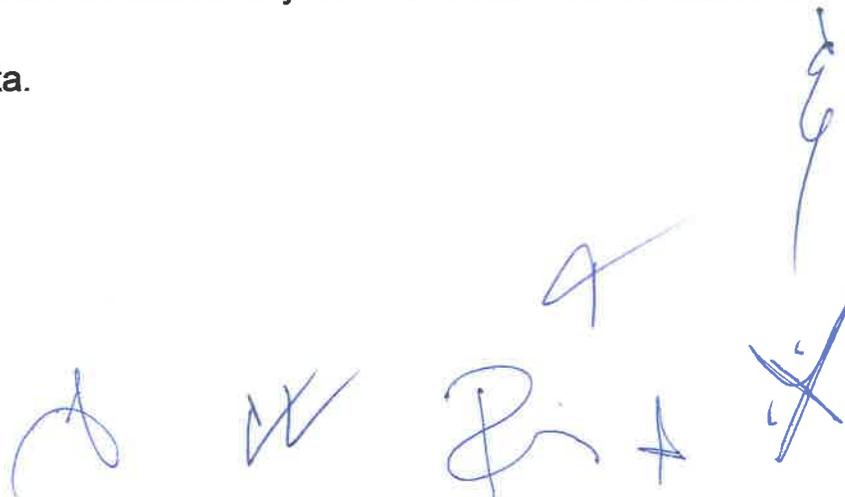


## Objetivo General del Programa Anual de Trabajo

Establecer las acciones que llevará a cabo el CEPCI a lo largo del ejercicio 2024, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos adscritos al Instituto Estatal del Agua, en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones. Asimismo, posicionar el Código de Ética y el Código de Conducta en la vida de los servidores públicos y sobre todo coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los valores establecidos en el Código.

### Metas generales

- ▼ Garantizar el funcionamiento del CEPCI.
- ▼ Dar difusión al Código de Conducta, conforme a los requerimientos establecidos en el código de ética.
- ▼ Dar seguimiento al proceso de atención de solicitud de asesoría y de Prevención de conflictos de interés.
- ▼ Promover el cumplimiento del Código de Conducta.



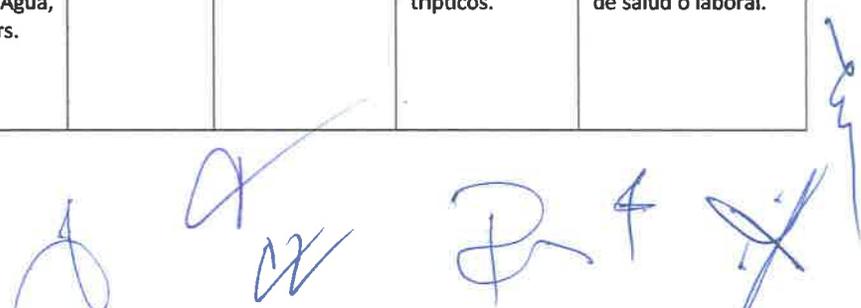
## ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Reuniones Ordinarias y Extraordinarias de seguimiento al programa anual de trabajo.
2. Capacitación al personal para el conocimiento del funcionamiento del Comité de Ética.
3. Sensibilizar al personal del Instituto Estatal del Agua por medio de capacitaciones de diferentes instituciones que ayuden a fortalecer las prácticas de ética y conducta que deben adoptar todos los servidores públicos.
4. Difundir en redes sociales y la página de internet del Instituto Estatal del Agua, trípticos y posters.
5. Asesorías y acompañamiento a los y las trabajadores.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024 INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Inicio	Termino	Mecanismo verificación	Riesgo
Dar seguimiento en tiempo y forma a las actividades del Tablero para la Evaluación del Cumplimiento y Tablero para la Evaluación de Desempeño 2024.	Dar cumplimiento a un 100% en todas las actividades programadas.	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Eficiencia	Reuniones Ordinarias y Extraordinarias de seguimiento al programa anual de trabajo.	04/03/2024	1ª.19/03/2024 2ª 26/06/2024 3ª 21/10/2024 4ª10/12/2024	Acta de sesión del Comité	Que los integrantes no puedan participar por alguna cuestión de salud o laboral.
Capacitar al personal para el conocimiento del funcionamiento del Comité de Ética, Secretaria de la Honestidad y Función Pública e Igualdad de Género.	Capacitar al 80% del personal del Instituto Estatal del Agua.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación	Capacitación al personal para el conocimiento del funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.	08/04/2024	30/10/2024	Lista de asistencia	Que el personal no puedan participar por alguna cuestión de salud o laboral.
Sensibilizar al personal del Instituto Estatal del Agua sobre las prácticas de ética y conducta que deben adoptar todos los servidores públicos y poner en práctica los valores de la institución por medio de la Difusión a través de actividades de los valores del Instituto Estatal del agua a todo el personal mediante redes sociales y correos institucionales, medios impresos, y página oficial.	Sensibilizar al 80% del personal del Instituto Estatal del Agua.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Sensibilizar al personal del Instituto Estatal del Agua por medio de capacitaciones de diferentes instituciones que ayuden a fortalecer las prácticas de ética y conducta que deben adoptar todos los servidores públicos.	20/05/2024	19/12/2024	Listas de Asistencia	Que el personal no puedan participar por alguna cuestión de salud o laboral.
Dar a conocer al personal competente para atender denuncias y quejas por actos de corrupción o contravenir los valores del al personal del Instituto Estatal del Agua.	Que el 100% del personal del Instituto Estatal del agua este informado.	Indicador de difusión de las materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	Difundir en redes sociales y la página de internet del Instituto Estatal del Agua, trípticos y posters.	PERMANENTE	PERMANENTE	Material impreso de posters y trípticos.	Que el personal no puedan participar por alguna cuestión de salud o laboral.



Brindar asesorías y dar seguimiento a las quejas y denuncias que se puedan presentar en el Instituto Estatal del Agua.	Dar cumplimiento a un 100% en todas quejas y denuncias.	Indicador general de eficacia en la atención de denuncias	Asesorías y acompañamiento a los y las trabajadores	PERMANENTE	PERMANENTE	Actas de seguimiento de denuncias.	Que el personal no acuda a denunciar por falta de confianza en el proceso.
--	---	---	---	------------	------------	------------------------------------	--

## FACTORES DE RIESGO

Como cualquier actividad a desarrollarse, en el CEPCI sabemos que pueden existir situaciones que podríamos enfrentar en el ejercicio de las actividades planteadas en nuestro PAT 2024, es por esa razón que enlistamos los posibles factores de riesgo siendo los siguientes:

- Dificultad para compaginar las agendas de los integrantes del CEPCI, que impida la celebración de las sesiones.
- Cargas de trabajo fuera de lo habitual por parte del personal del Instituto Estatal del Agua, es decir acciones extras a las que desarrolla cada integrante del CEPCI.
- Problemas tecnológicos o de recursos impiden o dificultan las comunicaciones electrónicas o de difusión.
- Falta de disponibilidad de facilitadores del organismo capacitador.
- Presupuesto limitado.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several initials at the bottom.

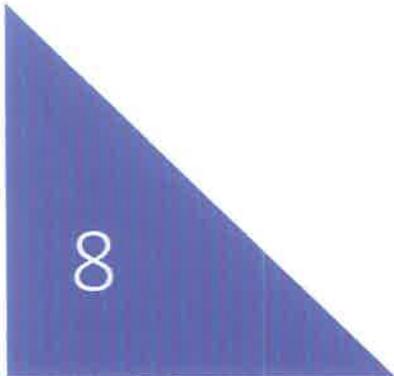
## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Código de Ética:** Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

**Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI):** Comité de consulta y asesoría especializada integrado al interior del Instituto Estatal del Agua, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, en el que se contemplen las acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas, deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

**PAT:** Programa Anual de Trabajo.

**Servidores públicos** en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.



## INTEGRANTES DEL COMITÉ



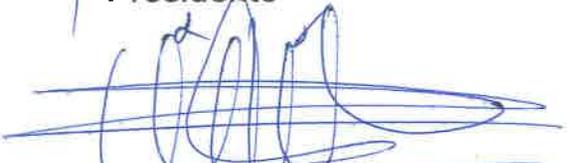
**C.P. Eliel Martínez Bautista**

Presidente



**C.P. Cesar Arturo Abarca Molina**

Secretario Ejecutivo



**Lic. Lucía Guadalupe Burguete Jiménez**

Secretaria Técnica



**Ing. Claudia Alejandra Morgan López**

Integrante Temporal



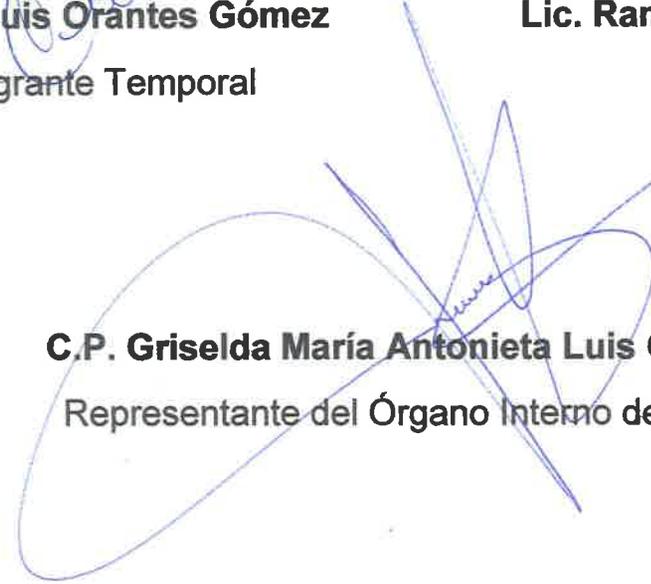
**Ing. José Luis Orantes Gómez**

Integrante Temporal



**Lic. Ramón Octavio Constantino Durán**

Integrante Temporal



**C.P. Griselda María Antonieta Luis Gutiérrez**

Representante del Órgano Interno de Control